EL BARATO ARGENTINO
DE
Manuel M. Sosa y Cª.

Su nuevo local, calle Libertad Núm. 238 al 248, entre Alvarado y Entre-Rios.
Gran surtido en artículos de Tienda, Merceria y Almacen.
143—P.

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

EL BARATO ARGENTINO
DE
Manuel M Sosa y Cª.

Su nuevo local, calle Libertad Núm. 238 al 248, entre Alvarado y Entre-Rios.
Gran surtido en artículos de Tienda, Merceria y Almacen.
143—P.

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Juèves 14 de Abril de 1898 — AÑO VIII—Núm 1796

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CÍVICO

Boletin repartido hoy

ESTADOS UNIDOS

Evacuación de Cuba—Reconocimiento de su independencia.

WASHINGTON, Abril 14—á las 9.20 La Cámara de Representantes acaba de votar el despacho de la comisión reconociendo la independencia de Cuba y ordenando la evacuacion inmediata de la isla de las tropas españolas.

La comisión del Senado está conforme con la resolución de la Cámara de Representantes.

OTRO

ESTADOS-UNIDOS

Despacho de la comision

WASHINGTON, Abril 14—á las 9.30 p. m.—La Cámara de Representantes ha aprobado el siguiente despacho de la comision:

La Cámara de Representantes ha resuelto autorizar al Presidente de la República y le ha indicado que intervenga sin pérdida de tiempo para poner término á la guerra de Cuba, con el propósito de asegurar allí la paz permanente y el órden, y establecer un gobierno estable é independiente en aquella isla, por voluntad libre de su pueblo.

El presidente queda facultado para emplear la fuerza de mar y tierra á fin de que pueda ejecutar el propósito á que propende esta resolución.

Esta resolución será aprobada hoy mismo por el Senado.

Bs. Aires, Abril 14 de 1898

Fechado á las 12.30 p. m.
Recibido á las 2.50 p. m.

Entusiasmo de los conscriptos—Visita de los campamentos—Relevo concedido—Liga Patriótica—Redaccion del mensaje—Salud pública—Asunto de Goiburu—Ministro de Roca—Reconociendo.

De toda la república llegan telegramas anunciando el entusiasmo que reina entre los conscriptos y la manera rápida con que se hace la concentración.

—El ministro de la guerra, general Levalle, visitará todos los campamentos en el mes de mayo, á objeto de ver personalmente el estado de ellos y estimular con su presencia.

—Se ha concedido el relevo del mando de la division de guardias nacionales al general Benavidez.

—La «Liga Patriótica» cuenta ya con mil quinientos adherentes.

—El presidente de la república, doctor Uriburu, comenzará desde hoy á redactar el mensaje que leerá el dia de la inauguración de las sesiones del Congreso en el presente año.

Todos los ministros preparan los datos respectivos.

—En Martin García existen solo dos enfermos de fiebre amarilla.

—El defensor de Goiburu, en la causa criminal que se le sigue por creerselo autor de la muerte de la viuda de Aguirre en San Nicolás, pide la absolucion del procesado.

—Un diario de esta capital dice que el doctor Alcobendas será uno de los ministros del general Roca.

—«El Diario del Comercio» en su número de hoy reconoce que el empréstito patriótico y la suscripcion para el barco de guerra terminarán con un buen éxito.

ESTADOS UNIDOS

Proyecto del Senado—La minoría y su proyecto—El de Richard—La correspondencia de Cuba—Incidentes en la Cámara—Mas buques.

WASHINGTON, Abril 14—á las 12.35 p. m.—El senado aprobará en su sesion de hoy el siguiente proyecto, conforme al sancionado por la Cámara de Representantes:

El Senado resuelve que el pueblo de Cuba sea libre é independiente y Estados Unidos demandan al Gobierno Español cese de ejercer actos de autoridad y gobierno en la isla, retirando sus fuerzas de mar y tierra.

Autoriza al presidente de la república para que emplee todas las fuerzas de la Unión á ese objeto.

—La minoria ha presentado otro proyecto reconociendo la República Cubana como potencia libre é independiente, y soberana ante las naciones del mundo.

Este proyecto se discutirá tambien hoy.

—El senador Richard presentó otro declarando la guerra á España, el que pasó á comisión.

—El presidente del Senado ha pedido al Ejecutivo la correspondencia relativa á Cuba.

—En la Cámara de Representantes, en plena sesión, hubo varios incidentes motivados por el ardor con que se discutia; pues se dieron de golpes de puño y de palos, dirigiéndose muchos palabras duras é insultativas.

—El gobierno ha comprado dos buques trasatlánticos.

ESPAÑA

Manifiesto de D. Cárlos de Borbon—Actitud de los carlistas—Suscripción nacional—Fortificaciones—Llegada de Weyler—Declaraciones de los ministros—Baja de los valores—Falso rumor—Embarque para España.

MADRID, Abril 14—A las 12.35—El pretendiente de la corona de España Don Carlos de Borbon, ha dado un manifiesto diciendo que si el gobierno sigue aceptando humillaciones de Estados Unidos, él arrancará las riendas del gobierno de manos indignas para dirigir los buenos españoles por el camino del deber.

Está dispuesto á cumplir con su deber hasta la muerte.

—La actitud de los carlistas preocupa mucho al gobierno, pues es una amenaza constante para su estabilidad.

—Se ha decretado aceptando la suscripción nacional destinada á formar el fondo de guerra.

—El gobierno ha resuelto la fortificación de Puerto Rico.

—Hoy debe llegar á esta capital el general Weyler.

—Los ministros declaran que el pais se encuentra espedito para la guerra.

—Los títulos de fondos públicos bajan cada vez mas á medida que aumenta la posibilidad de una guerra.

—Ha resultado falso el rumor del combate entre el «Viscaya» y otro acorazado americano.

—Comunican de Manila haberse embarcado con direccion á esta el capitan general de Filipinas, Sr. Primo Rivera.

Ecos del dia

PATRIOTISMO

¡A LOS CUARTELES!

Salta que ha dado siempre brillante ejemplo de abnegacion y patriotismo, no desmentirá nunca esas gloriosas tradiciones.

La juventud salteña está llamada hoy á los cuarteles y tenemos seguro que no quedará un solo remiso que pudiera sufrir las penas que la ley establece para castigar á los que desertan de las filas del deber.

Nunca quizá como ahora necesita la patria de que sus hijos se adiestren en el manejo de las armas de guerra, para defenderla de los peligros que la amenazan.

Y esa juventud en cuyos pechos se inflama el amor reverente de su sagrado culto, alzará con su brazo armado y diestro en la lid, un trono digno á su esplendor y altivez.

Ved su hermosa imágen irradiando la luz de vuestro espíritu y las esperanzas de vuestras energías y valor.

Ella confia en la fuerza de vuestros brazos, en los nobles sentimientos de vuestros corazones, en la altivez de vuestro carácter, y os pide en nombre de su puro y grande amor, obediencia, sumision, respeto y en una palabra mucha disciplina en las horas que vais á consagrar á su favor bajo las tiendas de campaña.

Coroneles de campaña

SUS RESPONSABILIDADES

Ya se ha visto antes de ahora que algunos coroneles de la campaña, sin tener nociones de respeto por la ley, ni menos patriotismo, enviaron en la movilizacion de los guardias nacionales de 20 años, hombres de 60 y 80 años de edad y tambien casados.

Este abuso incalificable se produce á consecuencia de la impunidad de que gozan en todos los desmanes que cometen.

Si el gobierno supiera llamarlos á cuenta y hacer prácticas las responsabilidades de los tales coroneles en sus desmanes y abusos, á buen seguro que se guardiarian bien de proceder así.

Todo lo reducen ellos á compadrazgos y se burlan de los deberes mas sagrados.

Así hemos visto que para salvar á sus peones ó los del amigo tal ó cual, del servicio militar, mandando en reemplazo hombres casados ó viejos de 60 á 80 años, en lugar de enviar jóvenes de 20 años.

Esto es altamente escandaloso y es preciso que el gobierno corte por lo sano las informalidades de esos señores coroneles, que no tienen mas patria ni ni mas Dios que sus instintos de avaricia.

Concentracion de conscriptos

¡A las filas!

Ha llegado pues el momento sicológico, ha sonado la hora en que la patria congrega á la juventud argentina á los campamentos militares para que aprendan la instruccion moderna de la guerra.

Ante este deber ineludible y sagrado, que hay que anteponer á toda otra consideracion, que se impone con profundo respeto en las mas delicadas palpitaciones del corazon y en las mas sublimes inspiraciones del espíritu, no dudamos ni por un momento que la juventud salteña ha de acudir presurosa á formar en las filas militares, y á ofrecer el fuego de su amor y de su cariño en el altar sacrosanto de la patria, para iluminar su futuro porvenir y grandeza.

El pueblo argentino está llamado á grandes destinos, pero necesita para asegurar éstos, contra las asechanzas de sus rapaces enemigos, aprender la esgrima de las armas modernas, instruirse en la táctica militar, ejercitar el cuerpo y el espíritu en la sóbria vida de los campamentos.

Entonces la pátria tendrá asegurada la línea de sus fronteras inmensas; y el Mauser en nuestras manos será un elemento poderoso de respeto para cuidar de sus inmunidades y derechos.

¡A formar pues, jóvenes patriotas, que ya se oye el vibrar argentino y sonoro de bélicos clarines y el redoble de los marciales tambores.

La guerra con España

GRAN ESPECTATIVA

Si la guerra se produce, España nos mostrará una vez mas, que es una nacion brava y heróica; pero los Estados Unidos le llevan la ventaja de que calculando mas sobre lo que varia menos—el interes material,—arrojan su peso en la balanza del cerebro, mientras España se mantiene aferrada á la antigua fortaleza del corazon.

Pudo, pues, evitarse este choque—dirá el historiador futuro,—porque pudieron no ser provocados los estados mentales y físicos que llevan á un pueblo grande á la revolucion, y á un pueblo comerciante á extender su mano poderosa.

Ya es hora de que todos los paises cesen de hacerse la guerra del cañon, para concentrar su potencia en el terreno de la civilizacion refinada, que mata y absorbe, pero con lentitud y sin choque.

Esto solo sucederá cuando todas las naciones eviten sus descontentos internos por la mayor flexibilidad consistente con su dominio político, cuando ninguna se descubra por exceso de presion, ante el adversario que asecha incesantemente sus mínimas debilidades para suplantarlo en el goce de las ventajas ambientes.

Es triste que la vida sea así, pero así es la vida.

España podia haber evitado esa guerra, porque para eso se gobierna, para evitar los choques. Su propia historia con esa parte del mundo, y la historia inglesa con sus antiguas colonias del Atlántico eran una inmensa leccion. ¿Qué importa el dominio político cuando se conserva el dominio de la voluntad y de la simpatía? Cuestion de palabras!....

La rabia en nuestras calles

PELIGRO QUE DEBE CONGURARSE

En dias pasados presenciamos un caso típico de hidrofobia en un perro de los muchos que vagan por nuestras calles.

El pobre animal rendido por la fatiga y por el calor, caminaba ya con paso vacilante y no atinaba á morder á los transeuntes que descuidadamente cruzaban por su lado sin darse cuenta del peligro que corrian.

Los demas perros al olfatearlo hacian un movimiento repulsivo y huian ladrándolo.

Conocido como es el terror instintivo que los perros sanos producen á la sola vista de los que se hallan atacados de rabia, aquel reconocimiento tenia todo el valor de un diagnóstico.

El perro enfermo fué muerto por varios vecinos, sin intentar siquiera agredirlos, cuando lanzaron sobre él una lluvia de palos y pedradas.

Mientras tanto, es de suponer que este perro haya mordido á muchos otros, y quien sabe tambien si á algunas personas, pues se conocia por el cansancio que habia hecho mucho camino, estando tambien en el último periodo de la hidrofobia.

Ahora que centenares de niños cruzan nuestras calles para asistir á las escuelas, el peligro de la rabia asume extraordinaria gravedad, y las autoridades municipales serán las únicas responsables de los males que su imperdonable decidia pueda causar á este respecto.

Guias y marcas

Son notables los perjuicios que en las transacciones comerciales sobre ganado está produciendo en la práctica la ley de guias y marcas.

Desde luego su precio uniforme por el registro de las marcas no se ajusta á la proporcionalidad que es la primera regla de todo impuesto.

En segundo lugar hay procedimientos tan molestos y tan inútiles al mismo tiempo que sería de desear se corrijan. Traer una marca desde 40 ó 50 leguas á la capital para hacerla registrar sobre ser incómodo es inútil, desde que la misma marca puede ser pintada por el dueño para los objetos del registro.

Una cantidad de propietarios de departamentos lejanos no han tenido conocimiento del decreto del gobierno y será justo y conveniente dar un término mas largo para la incripción en el registro de marcas.

Vacaciones de Temis y de Esculapio

Féria salvadora

Quejarse, pues, de la tregua judicial y suponer que solo beneficia al juez, es como lamentarse de las vacaciones del médico, que siempre coinciden con la mejoria del enfermo.

La naturaleza no contrariada por la receta agresiva, reacciona y sale triunfante del atolladero.

El gran filósofo Diógenes preguntaba un dia por la salud de un amigo, y el esclavo que lo atendia le contestó que estaba en manos de tres médicos.

«Caso perdido, esclamó el filósofo: la naturaleza puede luchar contra uno, pero contra tres, jamás!»

No hay duda, pues, de que la humanidad se hallaria mucho mejor de cuerpo y de intereses materiales y morales, si los médicos y los jueces no funcionasen la mayor suma de tiempo posible, porque lo estimula la enfermedad y la manía litigiosa es el récipe y el auto.

Algun usurero a la espera del fallo reventador, clamará, seguramente, contra la féria; pero consúltese por plebiscito á la humanidad insolvente y doliente, la inmensa mayoria del orbe, y desde el fondo de las entrañas saldrá un victor unísono por la féria médico judicial algo así como el arco iris en pleno diluvio de panurias, de enredos y de males.

Rectifíquese el público su criterio, reflexione, y se convencerá de que el bien mas positivo que pueden los dioses hacer á los mortales, es que las vacaciones de Temis y de Esculapio sean las mas frecuentes y prolongadas, dentro de lo humano, hasta que el buen sentido y la higiene las haga mas perpétuas en esta vida y en la otra.

Noticias

Samuel Anzoátegui—Tenemos el placer de saludar al jóven cuyo nombre sirve de epígrafe, alferez de fragata de nuestra escuadra nacional y comprovinciano nuestro, quien se encuentra desde hace algunos dias entre nosotros.

Suicidio de un maestro—De un telegrama de «El Orden» de Tucuman hemos sacado lo siguiente:

«Dice *La Prensa* que en Tucuman se ha suicidado un jóven maestro, á quien debia el gobierno de aquella provincia varios sueldos atrasados, por no poder soportar los horrores de la miseria.

Bastaria una mera enunciacion del hecho para provocar la mas enérjica indignacion, si la indiferencia general con que se escuchan las lamentaciones de un gremio tan digno de consideracion como el personal docente de nuestras escuelas primarias, no hubiera embotado la sensibilidad de las gentes y atrofiado la fibra que responde en el corazon humano á las inspiraciones de la justicia.

Lo que ha sucedido á ese infeliz preceptor de Tucuman es obra de una iniquidad sin ejemplo, y aunque no haya llegado á esos límites, es otra iniquidad lo que está aconteciendo en el Rosario de Santa Fé, donde hace once meses que los maestros no perciben sus haberes, donde los diarios locales llenan sus columnas con artículos que llaman á las autoridades al cumplimiento del deber, bajo epígrafes tan sujestivos como éste: «Los maestros sitiados por el hambre.»

Es inconcebible que procedan así los gobiernos de provincias obligados por la ley á fomentar la educacion primaria, cuando esos mismos gobiernos cobran inexorablemente los impuestos á los contribuyentes y castigan con apremio y multa á los morosos.»

Si en Salta se les debe á los maestros de escuela siete meses de sueldo, no es por falta del gobierno de la provincia, que entrega religiosamente al Consejo de Educación lo que le corresponde, con lo que se atiende el pago de alquileres, becas, compostura de moviliario, etc., etc., sino que motiva el retardo en reunir la subvención nacional escolar.

Sin embargo, aquí ninguno se suicida, porque no les falta que comer.

Coca

de muy buena calidad y á precio reducido ofrece

MIGUEL DE LOS RIOS

(133—v My 6)

Potrillos y Potrancas de Raza *de carrera*

Y DE TIRO PESADO

Se han traido de Buenos-Aires para venta.

Ocurrir al dueño Benito Vernon—Hotel del Aguila. Se pueden ver en la finca de Lobo pasando el puente de fierro.

146.v.ab.30.

Fèria de Sumalao

Por órden de la Curia Eclesiástica, las fiestas de N. S. de Vilque tendrán lugar en la Iglesia Parroquial de Chicoana, en todos los dias en que suele efectuarse.

Participo tambien á los devotos que el jueves 14 del corriente se trasladará en procesión el cuadro desde la Capilla del Carril donde actualmente se encuentra á la Iglesia de esta Parroquia.

Chicoana, 11 de Abril de 1898.
Josué Gorriti,
Cura Vicario de Chicoana.
139.v.my.13.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA

QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR — LA MAS BARATA

UNICO CONCESIONARIO

Miguel de los Rios.

4 Pte.

Cigarrillos "GÜEMES"

Ya llegó la Cerveza

"PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICOS CONCESIONARIOS—

GARCIA & URRESTARAZU

103.Pte.

Cigarrillos "DIARIO"

Tienda "El Progreso"

DE

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTÍCULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

104. Pte.

Nota—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

¡Qué barbaridad!—Un individuo que se halla preso por faltas en las últimas elecciones en la capital federal, ha declarado con datos minuciosos é interesantes que el domingo votó 108 veces por la lista del P. A. N.

—

La ropa de los conscriptos—Se ha ordenado á la intendencia de guerra provea de bolsas de lona á los cuerpos, á fin de que los conscriptos guarden, prévia higienización, su ropa civil, que volverán á usar al ser licenciados.

—

«The Times»—Este diario londinense ocupándose de la cuestion que hoy agita á España y Estados Unidos, dice:

«El mensaje de Mackinley no contiene palabras duras, pero si indica una política dura, justificada por el desgobierno infame que existe en Cuba.

El armisticio ha sido propuesto tarde, pues Máximo Gomez declara que no harále caso.

España comienza á comprender los peligros que envolvería para ella una guerra con Estados Unidos y debería atender á las reflexiones de la Reina Regente.

Desgraciadamente es difícil hacerlo, porque el debate que iniciase hoy en Washington con el mensaje del presidente, será muy agrio y concluirá por irritar al pueblo español.»

—

Consejo de Higiene—Las oficinas de esta repartición sanitaria hanse trasladado á la Plaza 9 de Julio, antiguo Cabildo.

—

Solicitada

Cigarrillos negros

"La Popular"

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

1—P 6

AVISOS

TEATRO VICTORIA

—

Gran concierto para el domingo 17 de Abril de 1898 á beneficio del Buque de Guerra

Se previene que las localidades se venden en la librería del «Siglo Ilustrado», donde pueden ocurrir los interesados.

No se repartirán localidades á domicilio

Precio de las localidades

PALCOS BAJOS	$	20 —
" ALTOS	"	15 —
TERTULIAS	"	2 —
LUNETAS	"	1 —
ENTRADA GENERAL	"	1 —
MEDIA ENTRADA	"	0 50
ENTRADA de PARAISO	"	0 50

Salta, Abril 11 de 1898.

LA COMISION.

133—v.Ab.16

Cocinera

Se precisa para pocas personas pero que sea honrada y sola, se le pagará buen sueldo. Dirijirse calle 20 de Febrero Nº 87 del Tagarete al sud.

140.v.My.2

Ama de leche

Se necesita una que goce de buena salud. Para tratar, á la calle Libertad 687, frente al Palacio Episcopal nuevo.

137—vAb 25

JUZGADO NACIONAL

So avisa al público que desde el 1º del entrante Mayo, las horas de despacho en esta oficina serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 14/98

E. Secretario.

145—v. M. 13

INVITACION

Se invita á los que simpaticen con la idea de hacer una digna recepcion á S. S. I. el Obispo Diocesano, á su regreso de la Capital Federal, á una reunion que con tal objeto se celebrará en casa del Sr. Angel Zorda el domingo 17 del corriente á horas 2 p. m.

141—v. Abril 15.

NUEVO DOMICILIO

—

CAROLINA PULVIERI

Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastrería del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.

16.P.

PERMANENTE—Mientras la Municipalidad no haga cumplir la ordenanza sobre riego de las calles, antes del barrido, que se verifica en las mismas, por el vecindario de esta ciudad, este permanente no desaparecerá de este diario.

Garantido.

AL COMERCIO

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto, de comun acuerdo y amigable consentimiento, la sociedad "Angel S. Villagran y Cia." que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Angel S. Villagran, con quien deberán entenderse en lo sucesivo todos los que tengan negocios pendientes con la espresada razon social. Salta, Marzo 30 de 1898

Manuel L. Sanchez Angel S. Villagran.

119.v.Ab.15

Elección municipal

Convocatoria

—

Habiendo renunciado el Sr. D. Samuel Uriburu el cargo de Concejal, por haber pasado á desempeñar la cartera de Gobierno, el Presidente de la Municipalidad de esta capital, dando cumplimiento á lo que dispone la ley Orgánica vigente ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º Convócase al pueblo del municipio á elejir un concejal por el término de ley.

Art. 2º La elección á que se refiere el artículo anterior, tendrá lugar el Domingo 24 del presente mes, de conformidad á lo preceptuado en la ley Orgánica.

Art. 3º El Departamento Ejecutivo procederá al sorteo de los concejales que han de formar la mesa receptora de votos para los efectos de esta elección.

Art. 4º Comuníquese.

Salta, Abril 12 de 1898.

VICTORINO CORBALAN.

José A. Cabrera,
Secretario.

138.v.ab.23.

Peluquería y Mercería "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P.

Pablo L. Didier y Cia.

Semillería Alemana

DE

JUAN MEYER

1425 CALLE VICTORIA 1425

BUENOS AIRES

Introductor de toda clase de semillas de Europa y Norte América. Único introductor dela nueva planta forrajera, ARVEJA DE WARNER (Suttiyrus Silvetris Wagneri). Planta que vejeta en terrenos secos, pedregosos, arenosos y calcáreos, donde la alfalfa no dá resultados.

Duración mas de 50 años. Precio por 100 gramos $ 1.50 (para muestra) por un kilo $ 8, por 10 kilos $ 55.

Folletos sobre su cultivo los remitimos gratis.

135—v.Ag.12

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 4 de 1898.

El Agente.

130v.Ab.20

Expreso Villalonga

NUEVO LOCAL

Escritorio: calle Libertad, entre Boulevard Belgrano y General Güemes.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Guillermo Augspùrg

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Ríos.

P.3

¿Ojo? ¿Alerta? ¡Fijarse bien!

ASOMBROSA LIQUIDACIÒN

A beneficio del Público

Habiendo comprado las existencias de la Tienda "LA GLORIA" à precio barato, hemos dispuesto que sea en beneficio del público salteño, por lo que en breves dias anunciaremos por medio de prospectos la ASOMBROSA LIQUIDACION de todas las existencias de la referida casa que daremos á precios desconocidos.

NO OLVIDARSE QUE LA GRAN LIQUIDACIÓN SERÁ EN LA TIENDA

"LA GLORIA"

127. v.ab.13. FELIPE MORENO & Cia.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Ceballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas lineas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Porcada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y al público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuesta por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.

Firmado— *N. Elicagaray,*
Secretario General.

116.v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he vendido á los señores Revuelto y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.

Luis Arana.

103.v.A.23.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRESTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3478.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

578.P *El Agente*

AVISO

para mineros

Se vende puesta en el Rosario de Santa-Fé, una maquinaria completa y flamante para concentrar metales, procedente de Norte-América, de la casa Frase y Chalmers, con capacidad para moler de 40 á 50 toneladas por dia, de minerales de plata, cobre, etc.; su costo ha sido de doce mil cuatrocientos pesos oro norte-americano ($ 12.400) se dará por las dos terceras partes del valor espresado.

Por mas detalles dirigirse en Buenos Aires á Bernardo Aleman calle Belgrano Nº 768.

134.v.My.12

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condicionesespeciales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañia.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 801

ISMAEL MORALES
Director Gral.

(9—P.)

MIGUEL TEDIN
Presidente

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 á 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

598.P.

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17|98 — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; cítese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cía. para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General Mitre que se les ha adjudicado y que perteneció á D. Cesar Cimino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los términos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldía—Publiquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados Victorino F. Solá—Intendente —Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v. A. 30.

ESTUDIO

de los

Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

Gestiones judiciales y administrativos

Dirijirse al Procurador José Gil

CALLE CÓRDOBA 584

ROSARIO DE SANTA-FÉ

Novillos gordos

PARA TROPAS

VENDE—

Guillermo Augspurg.

99 v.Ab.17.

Pensiones

Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr. Lorenzo B. Gil de ésta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 29.

124.v jn 2.

En venta

El suscrito desea vender su casa de negocio situada en la calle General Alvarado esquina 20 de Febrero, con todos los muebles y demás útiles que tiene la casa. Tambien se cede la misma que ocupa el negocio.

Para tratar dirigirse á

José Baldiviezo.

145—v Myo.13.

CEBADA de 1ª calidad y á precio módico se vende calle Libertad esq. Boulevard casa de Angel J. Olivera.

Marzo 17|98 100v. A. 18.

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido el activo de nuestra casa de negocio á los señores Felipe Moreno y Ca. debiendo entenderse con dichos señores todos los que tengan cuentra pendientes con nuestra casa.

Salta, Marzo de 1898.

Garcia Sanchez y Ca.

Al pùblico y al comercio

Participámosle que hemos comprado la casa de negocio de los señores Garcia, Sanchez y Ca.

Salta, Marzo de 1898.

Felipe Moreno y Ca.

120v.M.4

AVISO

Se vende un billar en buen estado con todos sus útiles; y útiles para café, armazon, mostrador, mesas, sillas y otros objetos que no se detallan por su estensión.

Para tratar verse con el dueño en Campo-Santo. Todo esto se vende por una miseria.

Raymundo Callado.

105—v. A. 22.

AVISO

Se vende un tilbury flamante recien llegado con guarniciones para dos caballos y uno; y una jardinera tambien flamante con guarnición para un caballo ambas cosas á un precio módico, los interesados por propuestas pueden dirijirse á casa del suscrito.

Angel S. Villagrán.

Salta, Marzo 28 de 1898.

112.v.ab.28.

Remate

Por P. Saravia

la hermosa estancia «los bañados»

En el departamento de Metán, con abundantes pastos y capacidad suficiente para criar mas de cuatro mil cabezas de ganado.

El dia 22 del presente á las 3 p.m. en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, procederé al remate y sobre la base de 28.250 pesos moneda nacional.

El pago podrá hacerse en condiciones ventajosisimas, haciéndose cargo de un crédito en el Banco Nacional en Liquidacion otro en el Banco Provincial y el resto en contra la testamentaria

El remate se efectuará de conformidad del siguiente—

EDICTO—Salta; Marzo 28 de 1898 —Sáquese nuevamente á remate la propiedad que se expresa por el mismo martillero, con rebaja del 25 ojo prévio los avisos de ley, señalándose para la venta el 22 de Abril á la hora que el martillero determine—LOPEZ —Ante mi, Francisco Romero, E S.

POR EL MISMO

El dia 15 de Abril á las 2 p.m. en mi local calle Buenos Aires N. procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero á la venta en remate público de la propiedad denominada *Macapillo*.

Base 4000 pesos

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por el Dr. Juan C. Tamayo en contra de don Andres Saravia, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente:

DECRETO—Salta, Marzo 24 de 1898 Sáquese nuevamente á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia la propiedad embargada el dia 15 de Abril próximo horas 3 p. m. por las dos terceras partes de su tasacion, como base. Publiquese edictos en los diarios "Tribuna" y "El Cívico" y fijese un ejemplar de ellos en los portales del juzgado de paz del departamento de Anta, á cuyo efecto librese oficio. Figueroa Salguero—Ante mi, E. Guibert—El inmueble á rematarse consiste en una finca denominada "Macapillo" ubicada en el partido de "Pitos" departamento de Anta, teniendo por limites: al norte la finca de Vinal Pozo propiedad de doña Carolina M. de Saravia; al sud con el "Algarrobal" propiedad de don Domingo Saravia; al este con terrenos fiscales y al oeste con el Rio del Pasaje, por diez leguas de fondo hasta dar con terrenos fiscales; la que ha sido tasada en la suma de SEIS MIL pesos moneda nacional; y su venta se llevará á cabo de conformidad al decreto trascripto en el local del martillero nombrado calle Buenos Aires entre Caseros y general Alvarado.—Salta, Marzo 3 de 1898— *Ernesto Guibert*, E. Secretario.

122.v.Ab.15

POR EL MISMO

IMPORTANTE PROPIEDAD

El dia 20 del corriente á las 2 p. m venderé en remate público una propiedad ubicada en la Ciénega, perteneciente á la testamentaria de D. José Félix Choque.

Base de venta: 1.500 $.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO:

En el juicio testamentario de D. José Félix Choque, se ha ordenado la venta en remate público de una propiedad ubicada en "La Ciénega" cuyos limites son por el Norte, con D. Domingo Echenique, herederos; por el Sud con D. Juan Pablo Choque; por el Este con la familia Meriles; por el Oeste con D. Domingo Echenique y Ceferino Choque; esta propiedad ha sido tasada en 3.000 $ y la venta ha de verificarse sobre la base de mil quinientos pesos m/n. el dia 20 del corriente mes, por el martillero propuesto D. Pablo Saravia, á la hora que este determine.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño.
E. S.

132—v.Ab.19

Por J. D. Soliverez

MERCADERIAS GENERALES

¡Sin Base!

Concurso Juan Zigaran

El dia Sábado 23 del corriente á horas 2 de la tarde en el local donde estará la bandera calle Caseros esquina Catamarca procederé á la venta en remate público SIN BASE y al contado de todas las existencias pertenecientes á dicho concurso.

La venta se hace de conformidad al siguiente:

EDICTO—En el concurso de D. Juan Zigarán el Sr Juez de Comercio Dr Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente auto: Salta, Abril 13 de 1898.—Autos y Vistos: Proveyendo al escrito de fs. 41 procédase la venta en remate público por el martillero D. José D. Soliverez de todas las mercaderias y muebles embargados preventivamente y pertenecientes á este concurso; sin base y prévia publicación de edictos en dos diarios de la localidad durante ocho dias; á cuyo efecto haga entrega el depositario Sr. Benito Aramburú al martillero nombrado de las especies embargadas con intervencion del actuario de este Juzgado.—Repónganse. —Manuel Figueroa Salgueroa —Ante mi: Erresto Guibert, E. P. Secretario.

Salta, Abril 14 de 1893.

Ernesto Guibert,
E.P. Secretario.

148.v.ab.22.

POR EL MISMO

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1.066.66 ct.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fracción de la estancia Sunchales ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Limites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Amblayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaquie y las Abritas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Antolin Ventecol, tiene 1.500 metros de Norte á Sud por 20.000 metros de Este á Oeste. La tracción de referencia ha sido tasada en *mil ochocientos* pesos m/n.

Base de venta: *mil sesenta y seis* pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 16 de 1898

A mérito del informe que antecede apruédase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fíjase como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publiquense edictos en los diarios "Tribuna" y El Cívico por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello— Lopez—Ante mi: M. Gudiño, E. S.

11.v.A.16

Edictos

En la demanda por cobro de pesos interpuesta por los señores Ricardo Schultre y Armando Behrensen se ha dictado la siguiente providencia:

Salta, Abril 12 de 1898.—Cítese por edictos á los que se consideren interesados ya como herederos ó acreedores del finado D. Enripue Classen para que se presenten á estar á derecho ó tomar la participacion que les corresponde dentro del término de 10 dias en las diligencias pedidas por los señores Schultre y Behrensen en los dos periódicos que se indican y se proverá.—*José G. Paz Valdez*, Juez de Paz

147 v.ab.24.

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los Señores Manuel M. Sesa y Cia., Ilvento y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importario solo de los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y al interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, puede tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación, exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponde, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos suceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden. —Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sesa y Cia., Ilvento y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1388 y 1394 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declarase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Sindico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Sindicos Don Samuel Taylor. Procedase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohibese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Citase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con le prevencion de que se entenderán que los inasitentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs 28 á fs.24. Ofíciese al Señor Intendente General de Policia para que constituya en arresto al fallido Zigarán. Y publiquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repónganse los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO —Ante mi: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898

Ernesto Guibert
El secretario

128—v My. 4.

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerle valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño,
E. S.

126.v my.2.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINÉRIA de ROBERTO RITZER & COMPAÑIV

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225.Pte.

En el juicio testamentario de Da. Asunción Sanchez de Campos, por decreto de fecha 12 del corriente, se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Santiago M. Lopez, se cite por edictos y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, se presenten dentro de él á hacerlo valor.

Lo que se hace saber por el suscrito á los fines consiguientes.

Salta, Abril 13 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S

141.v My.13.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Svntiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 31 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con esto llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos en los diarios "El Cívico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado tengase por parte al señor J Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.30

Habiendose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Cármen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.

Marcelino Gudiño. E. S.

11.v.ab.28.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Pach, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Pach. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Pach, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicacion de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mi: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.

David Gdiño, E.

111.v.ab.28.

Salta, Marzo 31 de 1893.

En el juicio testamentario de Da. Fructuoso García y Da. Tránsito Barros de García, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mèrito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art 597 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Trànsito Barros de Garcia.

Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

123.v.my.2.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 618 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y oficiese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que les remitan para su acumulacion al juicio universal. Fijase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hagase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y "El Cívico» por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mi, Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898

Marcelino Gudiño E. S.

123 v My.2

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 18 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mi, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero*, E. Secretario.

109.v.A.24

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron señalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 á U.S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que la formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se anote en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos. Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron Salta, Enero 31 de 1898.—Registrese y publiquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Secretario.

Salta, Marzo 18 de 1898.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto.

Ernesto Guibert, E. P. Strio.

101.v.ab.19.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA "LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 15.50 bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverié

372—P.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestion de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, emprèstitos, pensiones diligenciamiento de exhortos, venta de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑAVERA

Calle México Núm 463

"EL CÍVICO"

Redaccion y Administracion

Calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRICION

(Pago adelantado)

En la ciudad .... $ m/n. 1.50 mensual
En la campaña .... " 2.00 "
Número del dia.... 10 centavos
Atrasado........ 20 "

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobran adelantados, segun su formato y el lugar de su insercion.

(APARATO TELEFÓNICO)

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro carriles C. Córdoba y C. Argentino — SALIDAS

ESTACIONES	Doming. Miércol. Viernes	Tucumán á Tala: Lúnes Martes Juv Sáb.	Combinación Salta á Jujuy: Todos los dias
	A.M.	A.M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	6.45	6.30	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg. 10.30	
R. de la Frontera...."	11.50		
	P.M.		
Metán..........."	1.00		P.M.
Gral. Güemes......"	5.00		3.50
Salta..........llega	7.00		sal. 1.30
Jujuy............"	7.15		llg. 7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino — REGRESOS

ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	Tala á Tucumán: Domingo Martes Juv Sáb.	Combinación Jujuy á Salta: Todos los dias
	A.M.		A.M.
JUJUY.........sale	6.—		6.—
Salta............"	6.45		llg 11.10
Gral. Güemes......"	8.35		8.45
	P.M.		
Metán............"	12.58		
R. de la Frontera ...."	2.10	P.M.	
Tala..............."	3.40	5.—	
Tucumán (C.N.)..llega		7.—	
" (C.C.)....."	7.—		

SERVICIO AL SUD

Combinaciones con el F. C. S. Fé y C.A. — ESTACIONES	Salidas: Dmgo Lunes Miérc Viern.	Salidas: Todos los dias	Regresos: Dmgo Lunes Miérc Viern.	Regresos: Todos los dias
	A.M	A.M	P.M	P.M.
Tucumán c.n. sal.	6.30	6.30	llg. 7.30	7.30
Villarroel ..."	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12.20	12.20
La Aurora .."	12.47	llg. 12.17	A.M	
Suncho Corral"	4.30		8.—	
	A.M	Hasta	12.47	Hasta Tucuman
Cortin Tostado	1.20	la	P.M.	
S Cristóbal lleg	6.30	Aurora	sal. 6.—	

SERVICIO LOCAL

Tucumán á Colombres vice-versa — ESTACIONES	Salidas: todos los dias	Salidas: todos los dias	Regresos: todos los dias	Regresos: todos los dias
	A. M.	P.M.	A. M.	P.M.
Tucumán c.n. sal	10.30	5.50	llg. 7.30	3.30
Villarroel ..."	11.17	6.40	sal. 6.54	2.42
Cacambó...."	11.35	6.59	6.39	2.23
Mendez....."	11.45	7.07	6.32	2.12
Colombres llg.	11.55	7.15	sal. 6.20	2.—

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro-Carriles Santa-Fé (Via Colastiné) desde el 10 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ludueña) Vice-versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 (Antonino Diaz), 75 (Leguizamon) y 78 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.

Luis Rapelli.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal;

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dufay

703—Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA Y AGENCIA DE SUSCRICIONES

—DE—

RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

(Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes rapidos y á tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras lineas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la linea.

JASON RIGBY,
Administrador General.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

BOTICA del PUEBLO

—DE—

Cárlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la puresa de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero desde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y *tuti cuanti.*

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se convenza de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

88.P. *GENARO HIDALGO.*

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle 11 de Setiembre Nº. 95.

501.P.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónoms gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo» 15—Pte.

Atención!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.

91.v.Ab.11.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos.
En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

201. **MAXIMIO VEGA.**

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar